

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UROKENNEDY S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 6 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, Cdla Kennedy calle Av. San Jorge # 805 Sección Alfa Edificio Clínica Kennedy Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía UROKENNEDY S.A., señores Balseca Sánchez Edgar Vinicio por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones, Señor Chico León Manuel Napoleón, por sus propios derechos, propietario de 4460,00 acciones sociales, Señor Peña Prado Victor Miguel, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señora Pérez Sánchez Tamara Del Pilar, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señor Pico Montalván Carlos Gustavo, por sus propios derechos, propietario de 17.192,00 acciones sociales, Señor Reyes Mazzini Román Paul por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señor Servicios Hospitalarios S.A. Albotecon, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señor Terán Puppe Ángelo Joseph, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señor Valarezo Noblecilla Rodrigo Hernán, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales, Señor Zúñiga Pico Carlos Xavier, por sus propios derechos, propietario de 4.331,00 acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Cincuenta y Seis Mil Trescientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 56300 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Reyes Mazzini Román Paul, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Sr. Reyes Mazzini Román Paul, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Reyes Mazzini Román Paul declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de

comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Reyes Mazzini Román Paul, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Reyes Mazzini Román Paul (Accionista), Balseca Sánchez Edgar Vinicio (Accionista) , Chico León Manuel Napoleón (Accionista) , Peña Prado Victor Miguel (Accionista) , Pérez Sánchez Tamara Del Pilar (Accionista) , Pico Montalván Carlos Gustavo (Accionista) , Servicios Hospitalarios S.A. Albotecon (Accionista) , Terrán Pappé Angelo Joseph (Accionista) , Valarezo Noblecilla Rodrigo Hernán (Accionista) , Zúñiga Pico Carlos Xavier (Accionista) .

CERTIFICACION: Guayaquil, a 6 de MARZO del 2020.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía UROKENNEDY S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



REYES MAZZINI ROMAN PAUL

SECRETARIO DE LA JUNTA